Resolución del plenario de Delegados/as

Desde el inicio del aislamiento preventivo las y los trabajadores de la educación sostuvimos el vínculo con los y las alumnos/as y la comunidad, buscando distintas estrategias, con la sobrecarga laboral que ello implica. También estuvimos de manera presencial en los comedores, copa de leche y acercando materiales impresos, entre otras cosas.

Esta situación tan compleja puso en valor el rol del docente en esta Escuela Pública que jamás cerró porque llevó alimento y contención y siguió enseñando. Un docente siempre presente, por convicción y compromiso.
Trabajadores de la educación que nunca dejaron de enseñar.

Ante la decisión del Ministerio de Educación, en el día de la fecha se realizó el Plenario Provincial del que participaron las Delegadas y los Delegados de las 19 Delegaciones

Seccionales de AMSAFE y miembros de Comisión Directiva Provincial.

Por unanimidad se resolvió:

- Quite de débito laboral que consiste en no realizar actividades presenciales con alumnos/as, con los siguientes fundamentos:
    - El derecho a la educación se garantiza comenzado por cuidar la salud y la vida de los/as que enseñan y aprenden.
    - No están dadas las condiciones epidemiológicas, sanitarias ya que sigue habiendo circulación comunitaria de COVID-19.
    - No fueron analizadas las situaciones de las localidades.
    - No están garantizadas las Condiciones básicas de Infraestructura Escolar, 12 puntos de acuerdo paritario del año 2011, con adaptación a la situación de Pandemia, para el cumplimiento de las normas generales que evitan el contagio de COVID19.
    - No está garantizado el transporte ni las licencias con reemplazantes para los/as trabajadores pertenecientes a los grupos de riesgo o con niños/as a cargo.
    - Las definiciones fueron tomadas de manera unilateral por parte del Gobierno Provincial, desconociendo los acuerdos paritarios nacionales que hablan de instar al diálogo permanente y la negociación colectiva.
    - El Ministerio define un retorno a la presencialidad sin proveer de los elementos mínimos de higiene y seguridad.
    - Aún se adeudan las partidas de comedor, copa de leche y gastos de funcionamiento de los meses de octubre y noviembre.

- Continuar con las actividades escolares a distancia, atención de comedor y copa de leche.
- Pago inmediato de Comedor, Copa de Leche y Gastos de Funcionamiento.
- Defender legal y gremialmente a supervisores, directivos y docentes.
- No volver a la presencialidad hasta tanto no estén dadas las condiciones sanitarias, edilicias y de trabajo.
- Exigir la urgente convocatoria a paritaria docente para discutir salario y condiciones de trabajo.

SANTA FE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

SONIA ALESSO – SECRETARIA GENERAL
ADRIANA MONTEVERDE – SEC- GRAL. ADJUNTA 1°
PATRICIA HERNÁNDEZ – SEC- GRAL. ADJUNTA 2°
COMISIÓN DIRECTIVA – AMSAFE